



PEDBCS: 2021-2027.

INFORME ANUAL POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: FONMAR

Unidad Administrativa: Dirección General

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2026.

DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja

Fecha de elaboración:
25/noviembre/2025

Actividades programadas en el POAMER 2025							Alineación al PEDBCS 2021-2027	Informe del cumplimiento POAMER 2025
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Mantenimiento periódico del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Brindar el mantenimiento periódico al sistema y servidor correspondiente, manteniendo la operación constante e ininterrumpida del mismo las 24 horas del día, los 365 días del año	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software	Competitividad	Contar con una Plataforma de venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa funcional los 365 días del año las 24 horas del día, atendiendo la demanda de los usuarios en idioma español e inglés con teléfono de asistencia y diversos métodos de pago	Incrementar la venta de permisos de pesca deportivo-recreativa, facilitando su obtención a través de una plataforma digital funcional y amigable, transparentando las operaciones monetarias eliminando el uso de efectivo	<p>El Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, se mantuvo activo todo el año brindando el servicio correspondiente las 24 horas del día, como puede observarse en el siguiente link:</p> <p>https://app.sportfishingbcs.gob.mx/ppd/system/</p> <p>Se realizaron los mantenimientos periódicos correspondientes.</p>
2	Actualización del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Implementar nuevos métodos de pago para la adquisición de permisos de pesca deportivo-recreativa, como lo son PayPal, Google Pay, Apple Pay, Samsung Pay, Wallet, Mercado Pago, App Móvil DenunciApp	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software	Competitividad	Atender puntualmente los requerimientos gubernamentales y de los usuarios del Sistema	Brindar un servicio de venta de permisos de pesca deportiva seguro, expedito y de calidad	<p>Aún no se concluye la acción, sin embargo, se continúan realizando las respectivas gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por ser el Ente que capta los recursos y la autoridad facultada para autorizar de forma definitiva los nuevos métodos que si son viables de implementarse acorde a sus lineamientos internos.</p>
3	Actualización del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Implementar inteligencia artificial en el Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, mediante una aplicación de software automatizada (bot) de resolución de dudas y problemas	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software	Competitividad	Mejorar y simplificar la atención para la resolución inmediata de problemas	Brindar un servicio de venta de permisos de pesca deportiva seguro, expedito y de calidad	<p>No se implementó el uso de la aplicación de software automatizada (bot), sin embargo, a petición de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se desarrolló la reingeniería de procesos a la Plataforma Digital de Pesca Deportiva, destacando entre otras, las siguientes acciones: incorporación de información que permite identificar el país de origen del solicitante; validación de datos recopilados en la captura de información del solicitante; cálculo algorítmico de la clave única de registro de población de nacionales; optimización de interfaces de usuario en la solicitud e inclusión del aprovechamiento; fundamentación clara y concisa sobre la obligación en el pago de la contribución; implementación integral de los procesos de solicitud, pago y expedición del permiso de pesca deportiva con el aprovechamiento al turista extranjero; incorporación de modalidades múltiples para los casos de uso específicos de las solicitudes de permisos: pesca de extranjeros en el Estado, pesca de extranjeros fuera del Estado, pesca de nacionales en el Estado, etc.</p>
4	Contar con la información del ente completa, actualizada y publicada en los tiempos previstos por Ley	Coordinación con las unidades administrativas del FONMAR que poseen la información para el correspondiente llenado de los formatos, entrega y publicación puntual	Coordinación de Transparencia y Difusión Institucional	Verificación Muestral Diagnóstica	Acceso a la Información Pública	Mantener las buenas prácticas en materia de transparencia gubernamental, mejorando los resultados de las evaluaciones de verificación muestral diagnóstica hasta lograr un 100%, respondiendo puntualmente todas las solicitudes de información que lleguen al ente.	Contar con la información del FONMAR actualizada y debidamente publicada en los tiempos previstos por Ley.	<p>Se ha dado puntual cumplimiento con la obligación de mantener actualizada y publicada la información obligatoria acorde a los tiempos, forma y lugares de publicación, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur</p>

LIC. MARTÍN INZUNZA TAMAYO
 DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO "FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS" (FONMAR)
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA
 Autorizó



ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRALES
 COORDINADOR ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA
 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 Elaboró



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



FONMAR

Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

Oficio núm. DGF/453-25

La Paz, Baja California Sur a 26 de noviembre del 2025.

"2025, Año del Cincuentenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
PRESENTE.

Estimado:

En atención al oficio identificado como JOE/CAJOE/181/2025 de fecha 11 de noviembre del 2025 recibido vía correo electrónico en fecha 18 de noviembre de los corrientes, por medio del cual solicita la elaboración y presentación del informe anual de cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025, así como la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2026.

Me permito enviar adjuntos al presente los archivos que se describen a continuación, en los formatos proporcionados para tales efectos:

- Informe Anual de Cumplimiento respecto del POAMER del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) del ejercicio 2025.
- Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) para el año 2026.

Con lo anterior, se da puntual cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, a fin de mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios que ofrece el Ente Público.

Sin otro particular que merezca sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A. Cyndilou Moreno

ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRALES

ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEICOMISO
"FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS" (FONMAR)

GOBIERNO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arípe, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Calle Isabel la Católica esq. con Melchor Ocampo
Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel (612) 123-38-07 E-mail.- fonmar.bcs@gmail.com

Gabinete 2025